AFI UNIVERSAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Santo Domingo, D.N
31 de julio de 2018

Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documento

2018-07-31 03:12
03-2018-002015

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad

Atención: *Señores Dirección de Oferta Pública*

Asunto: *Hecho relevante*
Adecuación Límite de Liquidez Fondo Abierto de Inversión Deposito Financiero Flexible (DFF)

Referencia: *Comunicación de Entrada 001991*

Estimados señores,

De conformidad con el inciso r del Párrafo II numeral 3 Art. 12 de la SEGUNDA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VALORES DEL VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015) R-CNV-2015-33-MV, Referencia: *Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado*, y al punto 3.5.4 del Reglamento Interno del Fondo Deposito Financiero Flexible, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el día treinta (30) de julio del año dos mil dieciocho (2018) se adecuó el límite mínimo de liquidez por encima del 3% del patrimonio del Fondo de conformidad a la comunicación de referencia.

Se despide atentamente,

436

AFI UNIVERSAL

Domingo Pichardo
Gerente General AFI Universal